

La Rioja:

Juzgados que compatibilizan las materias mercantiles de la provincia con las del resto del orden jurisdiccional civil de su partido judicial.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 9 de Logroño.

Murcia:

Juzgado de lo Mercantil número 1 de Murcia.

País Vasco:

Juzgado de lo Mercantil número 1 de San Sebastián.

Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao.

El anuncio de las vacantes señaladas con asterisco (*) en la anterior relación, se hace para su provisión por el sistema previsto en el artículo 118 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, una vez que por la Comisión Permanente se ha examinado la carga competencial y la situación del órgano que hace necesaria su cobertura inmediata, todo ello en ejecución del Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 7 de febrero de 1996, por el que se entendió que la facultad que la norma confiere al Consejo General del Poder Judicial en su artículo 118 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, comporta el deber de ponderar la concurrencia de especial urgencia o necesidad para la utilización de las previsiones contenidas en el referido precepto.

Madrid, 13 de julio de 2004.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

13195 ORDEN AEC/2344/2004, de 12 de julio, por la que se anuncia convocatoria para la provisión por el sistema de libre designación de puestos de trabajo en el Departamento.

Conforme a lo dispuesto en el Art. 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la convocatoria para la provisión, por el sistema de «libre designación», de los puestos de trabajo que se relacionan en los Anexos I.a) y I.b) de esta Orden, y que figuran en la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento, aprobado por la Resolución de la CECIR del día 10-4-97 y publicado en el B.O.E. del 20-1-98, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo ofertados podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Las solicitudes se presentaran en el modelo de solicitud que figura como anexo II y se dirigirán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al Excelentísimo Señor Subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Plaza de la Provincia, núm. 1, Madrid.

Tercera.—Junto con las solicitudes, que se formalizarán una por cada puesto individualmente, los aspirantes acompañarán su

currículum vitae, en el que conste los títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto y harán constar detalladamente las características del puesto que viniera desempeñando.

Cuarta.—La permanencia en los puestos ubicados en el exterior tendrá una duración máxima improrrogable de 5 años.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de julio de 2004.—El Ministro, P. D. (Orden AEX/1001/2003 de 23 de marzo B.O.E. de 26/4/03), el Subsecretario, Luis Calvo Merino.

ANEXO I.a)**Secretaría de Estado para la Unión Europea***Gabinete del Secretario de Estado*

Puesto de trabajo: Consejero Técnico, 4692858. Nivel: 28. Complemento específico: 11.585,60. N.º: 1. Localidad: Madrid. Adscripción: Ad.: AE. Gr.: A. Observaciones: Experiencia en negociaciones en los ámbitos comunitarios e internacional. Idiomas inglés y francés.

D. G. Pol. Ext. para el Mediterráneo, Oriente Próximo y África

Puesto de trabajo: Secretario Director general, 2858880. Nivel: 16. Complemento específico: 4.346,76. N.º: 1. Localidad: Madrid. Adscripción: Ad.: AE. Gr.: C/D. Observaciones: Experiencia en puesto similar. Se realizará entrevista.

ANEXO I.b)*Misión Diplomática en Chile*

Puesto de trabajo: Canciller Embajada. Nivel: 24. Complemento específico: 4.655,40. N.º: 1. Localidad: Santiago. Adscripción: Ad.: AE. Gr.: B. Cuerpo: EX11. Observaciones: Experiencia y conocimiento en Servicio Exterior. Experiencia y conocimientos probados en labores contables. Conocimientos Jurídicos y experiencia en jefatura de equipos de trabajo y organización de los mismos. Experiencia en conocimientos de informática. Descripción puesto: Gestión administrativa de la Representación con especial mención de la gestión de RR.HH., la gestión contable en su condición de cajero pagador, la conservación de locales, equipos informáticos e inventarios.

Misión Diplomática en Dinamarca

Puesto de trabajo: Secretario/a Embajador. Nivel: 16. Complemento específico: 4.346,76. N.º: 1. Localidad: Copenhague. Adscripción: Ad.: AE. Gr.: CD. Cuerpo: EX11. Observaciones: Experiencia y conocimiento en Servicio Exterior. Experiencia en puesto similar. Idioma: Inglés.

Misión Diplomática en Siria

Puesto de trabajo: Secretario/a Auxiliar. Nivel: 14. Complemento específico: 3.562,32. N.º: 1. Localidad: Damasco. Adscripción: Ad.: AE. Gr.: CD. Cuerpo: EX11. Observaciones: Experiencia y conocimiento en Servicio Exterior. Experiencia en puesto similar. Idioma: Inglés.



MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Y DE COOPERACIÓN

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre:	
D.N.I.		Cuerpo o escala a que pertenece:		N.R.P.	
Domicilio, Calle y Nº:			Provincia:		Teléfono:

DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Centro Directivo:		Puesto de Trabajo:	
Nivel:	Grado Consolidado:		Complemento Específico Anual:		Localidad y Teléfono oficial:

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha (B.O.E. de) para el puesto de Trabajo siguiente:

DESIGNACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL Y C. ESPECIFICO	CENTRO DIRECTIVO O UNIDAD DE QUE DEPENDE	LOCALIDAD

(*) Se cumplimentará una solicitud por cada puesto individualmente.

SE ADJUNTA CURRICULUM

En a..... de..... de 200

**EXCMO. SR. SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN.
PLAZA DE LA PROVINCIA Nº 1. 28071 MADRID**